

Boletín Número 186
Toluca, México, a 22 de septiembre de 2016

CONSEJO GENERAL DE IEEM CREA COMISIONES PARA ATENDER VOTO EN EL EXTRANJERO Y CONTEOS RÁPIDOS

- También se creó la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En marco del Proceso Electoral 2016-2017, para elegir gobernador de la entidad, durante el desahogo de la Orden del Día de la 6ª Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se crearon dos Comisiones Especiales, una para atender lo relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos y otra para cubrir actividades vinculadas con el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero.

Al poner sobre la mesa la aprobación del Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Especial para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, la deliberación se centró en el Conteo Rápido, por lo que se adicionó que para dar cumplimiento a los términos establecidos en el Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, se le informará de que el IEEM llevará a cabo dicho Conteo.

Esta Comisión será presidida por la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, e integrada por los Consejeros Electorales, Miguel Ángel García Hernández y Saúl Mandujano Rubio.

En tanto, la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, será presidida por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, y conformada por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, y el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, y antes de que fuera aprobada su creación, se planteó que con ello se busca garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales que tienen los mexiquenses que radican en el extranjero.

Asimismo, se aprobaron los “Criterios complementarios para la integración de la propuesta de vocales donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes donde no existe lista de reserva, a partir de la nueva Demarcación Territorial”, y mediante otro Acuerdo se reforma el “Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México”.

Previo a la aprobación de las adecuaciones al "Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2016", el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, explicó la forma en que se construyó este Acuerdo, y precisó que las adecuaciones se realizan con el propósito de actualizar y armonizar el marco de actuación institucional, como resultado de la reforma al Código Electoral Estado de México y la actualización de la normatividad relacionada con las funciones del IEEM, vinculada con la actualización del Manual de Organización y el Estatuto de Servicio Profesional Electoral del INE.

De esta forma se tendrán 291 actividades, sobre las que hubo modificaciones, propiamente relacionadas con la que era la Dirección de Capacitación, que ya no es considerada en la normatividad interna del Instituto, y con las modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados, se identifican 120 indicadores de desempeño que guiarán y servirán para la evaluación correspondiente en lo que resta del año.

También, el Órgano Superior de Dirección del IEEM aprobó la creación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, y al respecto, el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona, solicitó que una vez que se instale la Comisión, se dé cumplimiento al Acuerdo INE/CG47/2016, que se refiere al Catálogo del Servicio Profesional Electoral, para conocer la forma en que los servidores público electorales del IEEM se insertarán en este nuevo mecanismo.

En este caso, la Comisión será presidida por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, e integrada por la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández y el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio.

Cabe indicar que en cada una de las Comisiones que fueron aprobadas, participan los representantes de los partidos políticos sólo con voz, y cuentan con el Secretario Técnico respectivo.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social